

Grupo de trabajo Economía Sol

DESMONTANDO LA MENTIRA DE SU REFORMA LABORAL

Origen de la crisis y el aumento del desempleo

Para poder emitir una solución al problema del paro hay que diagnosticar primero cuál es el origen del incremento del mismo. Igual que un médico tiene que saber cuál es la enfermedad para poder encontrar el medicamento que puede curar al enfermo, necesitamos saber el origen de la crisis para poder atacar el problema del desempleo que ha generado.

Esta crisis se gestó en el mercado financiero. La progresiva financiarización de las economías capitalistas y los excesos del sector financiero, junto con su ineficaz regulación, han distorsionado la economía productiva. En busca del máximo beneficio, ampliaron hasta el extremo de la irresponsabilidad la concesión de crédito y la creación de otros instrumentos financieros opacos. Esto provocó la generalización de prácticas especulativas y el desvío de la inversión hacia negocios de alta rentabilidad en el corto plazo. Así se gestó la llamada “cultura del pelotazo”.

En España este proceso ha incidido de manera especial en el sector inmobiliario. Las entidades financieras, gracias a una *Ley del suelo* propicia, ayudaron artificialmente a hinchar los precios de las viviendas, fomentando la especulación y participando activamente en ella, generando así ingentes cantidades de beneficios e hipertrofiando el sector de la construcción.

A esta dinámica se unen otras: la progresiva desindustrialización de la economía española y el importante descenso en la actividad agraria. Los procesos de especialización productiva a nivel internacional han propiciado que España se convierta en un país centrado en los servicios y el turismo, en actividades concretas muy vinculadas a los vaivenes de los ciclos económicos. Así, la estructura productiva española ha sufrido un deterioro progresivo, con una economía netamente importadora de productos industriales y tecnológicos, de alto valor añadido, frente a una exportación con menor valorización.

Todo esto ha provocado que muchos recursos que podían haberse dedicado a otros sectores menos volátiles desaparecieran, que la especulación y el cortoplacismo primaran frente a la inversión en innovación y calidad, con lo que la economía se encaminó hacia un túnel oscuro con un único desenlace posible. El crecimiento español de entonces fue suicida y pernicioso, salvo para los propios especuladores, tal y como estamos comprobando hoy.

Con una agricultura en continua degradación y una industria que solo experimentaba un tímido crecimiento en sus mejores años, con un empleo público que solo supone el 13% de la población activa frente al 24% en Francia, el 26% en Suecia o el 31% de Dinamarca (*datos Eurostat-2008*), el gran crecimiento del sector constructivo y de la industria auxiliar tuvo efectos directos sobre el empleo, con una demanda creciente de trabajadores con bajos niveles de cualificación. Esto provocó que muchos jóvenes abandonaran sus estudios y acudieran a la llamada de los sueldos que se ofrecían.



Fuente: OCDE (Labour Force Statistics)

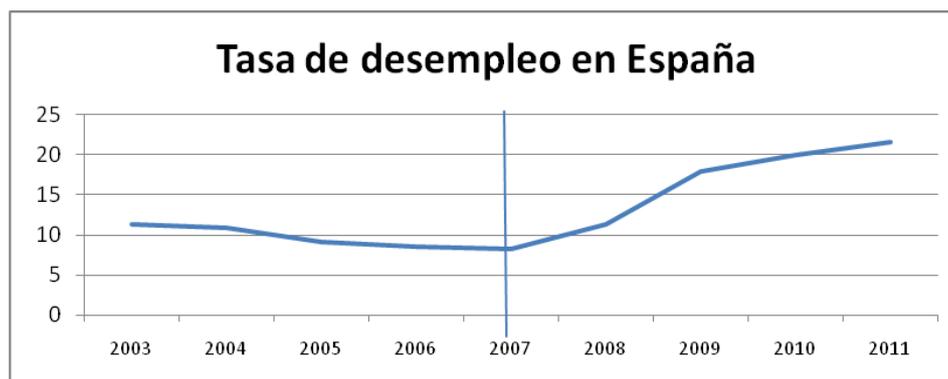
Al estallar la burbuja inmobiliaria, la recesión de la construcción y su industria y servicios auxiliares provocaron un aumento vertiginoso en las listas del paro. El ajuste fue tan brutal que en apenas dos años, el paro pasó de sus

tasa más baja en toda la democracia, 8,3% en el 2007, a la más alta de todas, más del 20%. No se puede pedir mayor flexibilidad en un mercado de trabajo.

Por otra parte, el pinchazo de la burbuja financiera con la consecuente falta de liquidez en el sistema provocaron un importante descenso de la actividad crediticia, lo que ha llevado a la pequeña y mediana empresa a una situación de insostenibilidad que ha provocado el aumento de los despidos de trabajadores y el cierre de muchos negocios.

El incremento del desempleo y la falta de liquidez han propiciado un importante descenso en la demanda y el consumo, así como el aumento de los impagos tanto por parte del sector privado (empresas y particulares) como del sector público, generando un bucle que provoca más cierres de empresas y mayor desempleo.

Así, a raíz del estallido de la crisis, la tasa de desempleo empieza a incrementarse de forma exponencial sin ningún viso de atenuar su crecimiento. Incluso tras la reforma laboral del año 2010, donde también se intentó abaratar el despido y reducir los derechos de los trabajadores con la excusa de mejorar el mercado de trabajo.



Fuente: OCDE (Labour Force Statistics)

La génesis de la actual bolsa de desempleados se puede explicar independientemente de la regulación laboral. Vemos que, al contrario de lo que nos quieren hacer creer, el empleo y el desempleo se generan en los mercados de bienes y servicios, bajo la decisiva influencia de los mercados financieros.

Las medidas aprobadas en esta Reforma Laboral dejan de lado esta realidad, aceptando como bueno un modelo que no es capaz de absorber el desempleo generado y dejando la solución a esta problemática al albor de un hipotético relanzamiento de la economía en el futuro, asentado sobre las mismas bases que han generado esta crisis.

Así, lejos de promoverse políticas expansivas que permitan reactivar la economía y el empleo, más allá de procurar un cambio de modelo que suponga el desarrollo y valorización de aquellas actividades y sectores que podrían propiciar una mayor sostenibilidad económica, social y ambiental, antes que regular un mercado financiero predador que produce continuos desequilibrios en todos los ámbitos, se alimenta un estado de las cosas en el que las desigualdades son ostensibles y crecientes.

Cobijada bajo un falso discurso está una ideología que antepone el interés privado de las grandes fortunas y corporaciones al interés general. Se hacen denodados “esfuerzos” por ayudar a la misma banca que ha generado la crisis, se les regalan las Cajas de Ahorro con un dinero que luego se dice que falta para mantener las políticas sociales, y sin embargo dedican ese dinero a tapan sus propios agujeros en vez de dinamizar la economía productiva. Y mientras, el problema del desempleo tiene todos los visos de mantenerse en el tiempo.

Qué pretenden con la reforma

Lo que se pretende con esta reforma es, en teoría, incentivar la contratación, incrementar así el nivel de empleo, que los nuevos trabajadores reactiven el consumo, con él la inversión y volvamos a crecer como lo hacíamos del 2004 al 2007.

Nos ofrecen una solución, que es la que implementan a través de la reforma laboral: la deflación interna. Esto significa que se reduzcan los costes laborales con dos supuestos objetivos: animar la contratación y hacer más competitivos nuestros productos y servicios.

a) Animar la contratación.

Según la lógica del gobierno, al posibilitarse el descenso de costes laborales los empresarios tendrán más incentivos para contratar y menos para despedir a trabajadores. Como resulta difícil e impopular tocar directamente el nivel de salarios, lo que hacen es debilitar el poder de negociación de los trabajadores para hacer efectiva la reducción salarial. La facilitación y abaratamiento del despido, la descentralización de la negociación, el debilitamiento y posibilidad de descuelgue de los convenios colectivos, la flexibilización interna o la precarización de los contratos son avances en este sentido.

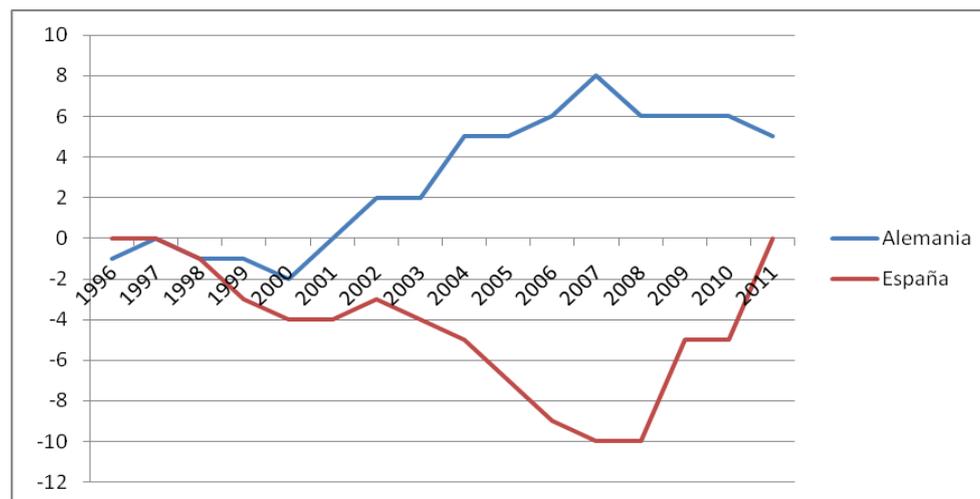
Este descenso en los costes laborales no tiene un efecto directo en la generación de empleo, pero sí tiene una incidencia directa en la capacidad adquisitiva de las familias, que se ve reducida más aún en un país con un salario medio que apenas llega al 60% del salario medio europeo. Y el descenso de la demanda lo que producirá es más despidos y el cierre de más pequeñas y medianas empresas.

b) Estimular la competitividad.

Plantean que la reducción de costes laborales podrá hacer nuestros productos y servicios más competitivos tanto en los mercados internos como en el exterior, reactivando así la economía.

España entró en la zona euro (1998) con una balanza por cuenta corriente más o menos equilibrada. Esto era debido a sucesivas devaluaciones de la moneda que habían permitido mantener la competitividad frente a las potencias económicas (Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Francia, etc.). Sin embargo, al entrar en la zona euro las devaluaciones dejaron de estar permitidas, al perderse el control estatal sobre el tipo de cambio. De esta forma, España ha acumulado una gran pérdida de competitividad frente a países como Alemania, que ha visto crecer sus exportaciones al resto de Europa gracias a esta situación. Este es un problema común a todos los países periféricos de la UE.

Balanza por cuenta corriente (en % del PIB)



Fuente: OECD Stats, Balance of Payments

Con esta reforma se pretende recuperar esta pérdida de competitividad mediante la deflación interna, es decir, con la caída de costes laborales. Pero esta pérdida acumulada de competitividad es difícilmente recuperable únicamente por la vía salarial, tal como se pretende.

Hay que tener en cuenta que la competitividad española ha sido tradicionalmente baja por el pobre nivel de inversión en la valorización de sus productos y servicios. Ahora se pretende aumentar la competitividad por la vía de abaratar los precios mediante la deflación interna, lo que lleva irremisiblemente a una dinámica de reducción de costes, en la cual se dismantelan los derechos laborales y todo lo que se ponga por delante (derechos humanos, sociales, ambientales, etc.). Y esto no solo es ilegítimo; es impensable que solo mediante reducciones salariales se pueda recuperar todo el atraso en competitividad arrastrado desde hace décadas.

Se ha comprobado que todas las reformas realizadas ponen el peso de la moderación en las rentas del trabajo, nunca en los beneficios empresariales, como si las primeras hubieran sido causa de la falta de competitividad. Y esto se hace alegando que los trabajadores de este país han vivido por encima de sus posibilidades. Conociendo los ingentes beneficios de las grandes corporaciones año tras año, hay que hacer un salto moral enorme para presentar esta ley como solución al desempleo y la competitividad.

En la base de todo esto está la imposición de un pensamiento único que pone al crecimiento sin límites y la competitividad por encima del bien común. Se equiparan los conceptos de desarrollo y crecimiento, sin tener en cuenta que los recursos del planeta son limitados y que la necesaria acumulación de riqueza que sustenta este crecimiento genera desigualdad, hambre y muerte. Se aboga por una competitividad que supone igualar a la baja los derechos y libertades alcanzados en algunos países hasta alcanzar el nivel de aquellos más desfavorecidos. Ante esto se hace necesario, más que nunca, el surgimiento de un nuevo modelo económico que anteponga la cohesión y la solidaridad a la competitividad, el interés general al particular, y que suponga el efectivo cumplimiento en todo el mundo de los derechos de las personas, los pueblos y los ecosistemas en los cuales vivimos.

Qué es lo que realmente conseguirán con la reforma

Hay que ser muy claros con la conclusión: la reforma, para aquello que dicen que servirá, será completamente inútil. Servirá para otra cosa, pero no para crear empleo ni para reactivar la economía. Por tanto debemos analizar la reforma desde la perspectiva ideológica en que se inscribe. Y no tenemos que olvidar que esta reforma sigue la misma dirección que la que aprobada por el anterior gobierno en 2010 y que todas las reformas impuestas desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980.

Con esta reforma laboral se abaratan los costes empresariales relacionados con el trabajo. Por un lado se reducen las indemnizaciones por despido y se abre la puerta a la posibilidad de reducir los salarios, y por otro lado se establecen bonificaciones y exenciones fiscales por la contratación de trabajadores. La disminución de costes conlleva un aumento del beneficio empresarial, que será más ostensible en las empresas de mayor tamaño.

Pero esta reforma no solo consigue aumentar los beneficios directos de las grandes empresas sino también su capacidad para imponer sus condiciones frente al trabajador. Las medidas para fomentar la flexibilidad interna y las reformas referentes a los Convenios Colectivos promueven una situación de indefensión del trabajador frente a los intereses meramente empresariales. Esta reforma aborda los derechos laborales como un coste empresarial a reducir, en vez de como un derecho constitucional que protege a la ciudadanía.

Tanto esta reforma como otras medidas decretadas por este y los anteriores gobiernos favorecen claramente a las grandes corporaciones, posibilitando el fortalecimiento de un oligopolio de grandes empresas multinacionales, y no son medidas adaptadas a las necesidades de las pymes ni los autónomos, ni mucho menos a las de los trabajadores. Si bien esta reforma laboral sí ofrece medidas que también favorecen a las pymes, el conjunto de la reforma establece un escenario en el que son las grandes empresas las que van a obtener una mejora sustancial de su situación.

La reducción del poder adquisitivo de los trabajadores y las familias que se promueve repercute directamente en un descenso de la demanda y el consumo, que como ha quedado demostrado, tiene una incidencia directa sobre la viabilidad de las pymes, que son mucho más vulnerables. Esto significa más desempleo y una mayor degradación del tejido económico. El apoyo a pymes y autónomos se puede hacer por otras vías que no conlleven el desmantelamiento de los derechos laborales y la reducción de la capacidad adquisitiva de las familias y de la demanda.

Así, las medidas implementadas producirán necesariamente una transferencia de renta de los trabajadores y pymes hacia las grandes empresas y fortunas: un avance más del capitalismo, un paso más en la estafa. Y todo ello avalado por pactos, leyes, instituciones y organismos internacionales. El *Tratado de Maastrich* (1992), el *Pacto de estabilidad y crecimiento de Amsterdam* (1997), la adopción de la *Moneda Única Europea* (1999), el *Tratado de Lisboa* (2007), sustitutivo del fallido *Tratado de la Constitución Europea*, el *Pacto por el Euro* (2011) y el *Pacto Fiscal* (2012), firmados todos ellos sin consentimiento expreso de la ciudadanía, han supuesto una pérdida progresiva de la soberanía popular a través del sometimiento de las grandes decisiones a instancias como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Central Europeo. La firma del *Pacto por el Euro* el pasado año impuso esta reforma laboral, así como las reducciones en salarios y pensiones, la descentralización de convenios laborales, los recortes en gasto público, la privatización de servicios públicos, la priorización del pago de la deuda ante otros gastos y el establecimiento de un techo al déficit.

Ese es el objetivo ideológico que hay detrás de esta reforma: una reivindicación de clase, sí, pero de la clase empresarial oligárquica.